

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN – IRC AYACUCHO

En la ciudad de Ayacucho, siendo el día 26 de marzo de 2024 a horas 09:00 a.m., reunidos de manera presencial en el Auditorio del Gobierno Regional de Ayacucho, convocados los integrantes de la Instancia Regional de Concertación Ayacucho, se procede a pasar asistencia a los miembros, contando con los siguientes representantes:

- Gobierno Regional de Ayacucho.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y DD.HH.
- Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ayacucho.
- Defensoría del Pueblo Ayacucho.
- Movimiento MANUELA RAMOS.
- Programa Nacional AURORA.
- Dirección Regional de Salud de Ayacucho.
- Dirección Regional de Educación de Ayacucho
- Municipalidad Provincial de Huamanga.
- FEDECMA
- Asociación Kallpa
- Coordinadora del CEM Huamanga
- Municipalidad Provincial de Huamanga

Habiéndose verificado el quorum correspondiente, se da lectura a la agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA

1. Actualización del directorio de la Instancia Regional de Concertación.
2. Ejecuciones de Sesiones Ordinarias.
3. Aprobación del Plan de Trabajo de la Instancia Regional de Concertación 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA N°1:

1. **Actualización del directorio de la Instancia Regional de Concertación**
El representante de la secretaria técnica de la IRC, la Gerencia Regional de Desarrollo Social explica que aún no se cuenta con el directorio al 100% ya que las autoridades aún no remiten los datos de las personas representantes tanto titulares como alternos, por tanto, se pone el plazo de una semana hasta el día lunes 01 de abril para la remisión de dichos datos de directorio.

2. **Ejecuciones de Sesiones Ordinarias.**
El representante de la secretaria técnica de la IRC, la Gerencia Regional de Desarrollo Social explica que las Sesiones Ordinarias fueron programados para el mes de marzo, junio, setiembre y diciembre, por tanto, se explica que lo ideal será tener tres sesiones dentro del presente año 2024, esto debido al tema de logística y presencia de los miembros para el quorum, por tanto, se pone a consideración con los miembros de la IRC.

La representante del programa AURORA, explica que se debería respetar el número de sesiones establecidos dentro de la IRC, siendo cuatro sesiones lo ideal, esto debido a que el problema de la violencia contra la mujer sigue siendo un problema, tanto que afecta a las mujeres y niñas dentro de Ayacucho, por lo que se debe de considerar un tema prioritario siendo la IRC la instancia donde debe de desarrollarse, aportando que la sesión ordinaria de diciembre se ejecute en noviembre.

Así mismo comenta que el programa AURORA a través de los servicios de CEM y SAU atendieron a cerca de 6 mil casos de víctimas de violencia, así mismo se tiene 5 casos

[Handwritten signature]
D/1314

[Handwritten signature]
Lic. YESSICA QUISPE ANAÑOS
Coordinadora Territorial de Ayacucho
Programa Nacional AURORA - MIMP

[Handwritten signature]
ANITA HINDE
Comisionada de la Oficina Defensora del Pueblo
DEFENSORIA DEL PUEBLO

[Handwritten signature]
Asoc. Kallpa

[Handwritten signature]
MIPA

[Handwritten signature]
FEDERACION

el feminicidio y 5 de tentativa de feminicidio, por tanto, es muy importante las sesiones que se realizan en el IRC, también se sugiere solicitar a través de la presente instancia la remisión de los informes a los alcaldes provinciales y distritales sobre el cumplimiento de las funciones en el marco de la ley 30364 en relación a las IDC e IPC.

Cabe recalcar que el programa AURORA se encuentra teniendo dificultades con la renovación de convenio de algunos CEM's, esto debido a que diversos alcaldes dentro de la región de Ayacucho no brindan el espacio para que se instalen las oficinas CEM, pese a que el MIMP se encarga de gestionar y asumir todos los gastos, por tanto, se pide realizar el seguimiento correspondiente dentro del tema.

La representante del Movimiento Regional Manuela Ramos saluda la presencia de todos los miembros de la IRC, acotando sobre la cantidad de reuniones dentro del reglamento, en este caso, es importante para la representante que se reúna la IRC cada dos meses tal como menciona el reglamento, debiéndose tener seis reuniones al año, esto con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de acuerdos dentro de la IRC.


La representante de la asociación Kallpa saluda la presencia de todos los miembros de la IRC, acotando que se suscribe al pedido de sus compañeras con relación a las reuniones, añadiendo que es importante esto debido a que se debe de realizar el seguimiento correspondiente al plan de trabajo de la IRC para ver si se dio su cumplimiento en su totalidad.

El representante de la Corte Superior de Justicia manifiesta la importancia de generar un plan de trabajo de la IRC, ya que el problema de la violencia contra la mujer es preocupante dentro de la región, considerando que el plan debería involucrar a la IRC y a las organizaciones locales, provinciales y distritales, esto debido a que el problema de la violencia familiar data de años anteriores, siendo el caso que el 2024 ya se lleva 30 feminicidios a nivel nacional, siendo la tentativa y los no denunciados los datos clave a tener en cuenta, por lo que se pediría que para el plan de trabajo se debe incluir a los sectores provinciales y municipales, siendo también la violencia contra la mujer un problema de salud mental, considerados en el ADN estructural de la persona, por tanto tiene que ser un trabajo en conjunto de todas las autoridades y ofrece permitir el uso del auditorio de la Corte Superior de Justicia para realizar una reunión con todas las autoridades involucradas a nivel regional, provincial y distrital.

La vice gobernadora de la región de Ayacucho explica y propone que la cantidad de reuniones de la IRC se someta a votación siendo las opciones cuatro sesiones ordinarias o seis sesiones ordinarias durante el año 2024, cabe resaltar que el gobernador preside las sesiones de la IRC, siendo un cargo indelegable, por lo que se deberían de acomodar a la agenda del gobernador.

La representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, explica que debido a la experiencia previa durante años anteriores se debería de tener 4 sesiones ordinarias con la presencia del Gobernador Regional de Ayacucho, siendo las sesiones restantes dirigidas por la vicegobernadora esto debido a la agenda del gobernador.

El representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, explica que se tiene dificultades con los gobiernos locales en cuestión a sus funciones y el cumplimiento de la ley 30364 en el contexto de la IRC, es por tal motivo que no se tiene el conocimiento sobre sus actividades, el desarrollo de las mismas y el impacto dentro de la población, por tanto, lo que propone el representante de la Corte Superior de Justicia, que, es necesario, requerir la presencia de los alcaldes distritales y provinciales en conjunto con


Lic. YESSICA QUISPE ANAÑOS
Coordinadora Territorial de Ayacucho
Programa Nacional AURORA - MIMP


ANA HILARIO
Comisionada de la Oficina Defensorial de Ayacucho
DEFENSORIA DEL PUEBLO


Ampara
Asoc. Kallpa



MPA


Perceira


Teodora Ayala

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CLUB DE MADRES
Y MUJERES DE AYACUCHO FEDCHA


TEODORA AYALA AYALA


Nancy López Huamán
C. Ps. P. 0-07
Psicóloga Forense - Perito de Parte
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


D-130

su secretario técnico y se informe a la IRC sobre el mecanismo de trabajo dentro de sus respectivas instancias, esto con el fin de alinear el trabajo tanto dentro del IRC, IPC e IDC.

La representante de AURORA propone que la actividad propuesta por el representante de la Corte Superior de Justicia se realice dos veces al año.

La representante de la Defensoría del Pueblo propone que la actividad sea antes de la asistencia técnica, ya que a nivel de la Defensoría del Pueblo se está realizando supervisión a las IDC, teniendo a la fecha identificado 5 instancias que cuentan con documentos de creación, pero se encuentran inoperativas, por tanto, es importante reunirse previamente con las instancias correspondientes para darle los alcances necesarios sobre cómo poner en funcionamiento o reactivar las IDC.

El representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, explica que por normativa corresponde a la IRC realizar el acompañamiento necesario a las IDC para que dichas instancias se encuentren en funcionamiento, realizando la orientación dentro del marco normativo de igual manera, por tanto, se debe de adoptar la propuesta del representante de la Corte Superior de Justicia sobre la realización de dos reuniones macro dentro de los tres niveles para poder planificar acciones a nivel de políticas públicas, asumiendo compromisos y responsabilidades en la lucha contra la violencia contra la mujer.

El representante de la Corte Superior de Justicia manifiesta que todos los años se bordea la cantidad de 200 casos de feminicidio a nivel nacional, por tanto, necesitamos datos estadísticos para el día del evento macro, siendo la política la lucha contra la violencia contra la mujer y el grupo familiar, por tanto, se busca saber cómo va los casos de violencia familiar a nivel Ayacucho, por lo cual es lo indicado que cada institución emita sus cifras de violencia contra la mujer y el grupo familiar para el mencionado evento macro.

La representante del Movimiento Regional Manuela Ramos explica que se busca fortalecer la prevención de la violencia en los diferentes niveles del gobierno, por lo que, nos encontramos reunidos dentro de la IRC para coordinar y programar el trabajo del año 2024, siendo considerado en el plan de trabajo fortalecer a las instancias en el nivel local, provincial y distrital; destacando la importancia de la Ley 30364, por lo que se busca el cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones que se encuentran inmersas dentro de la lucha contra la violencia contra la mujer, por lo que, la existencia del Observatorio Regional de Ayacucho es relevante para la presente situación.


3. Aprobación del Plan de Trabajo de la Instancia Regional de Concertación 2024.

La representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, procede a explicar el plan de trabajo de la IRC, siendo una de las actividades la activación de las 11 IPC creadas con ordenanzas municipales, ya que se denota que falta activar los IPC de Sucre, La Mar y Puquio, encontrándose el resto de IPC activos, pero sin reportar actividades ni informes, siendo los responsables la secretaria técnica, los miembros de la IRC, el programa nacional AURORA y la Defensoría del Pueblo en su rol supervisor.

La siguiente actividad es la asistencia técnica para reforzar el funcionamiento activo de las 63 IDC conformadas a la fecha y la emisión de sus respectivos informes, se explica que dichas IDC se encuentran activas gracias al Proyecto Mujer del Gobierno Regional de Ayacucho, con algunas debilidades que se tendrían que denotar presencialmente para observar su implementación y su real funcionamiento, siendo los responsables la


Lic. YESSICA QUISPE ANAÑOS
Coordinadora Territorial de Ayacucho
Programa Nacional AURORA - MIMP


ANA MELBA ECHEVARRÍA SALGADO
Comisionada de la Oficina Defensorial de Ayacucho
DEFENSORÍA DEL PUEBLO


Asoc. Kaulpa


MPA


FEDERICA

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CLUB DE MADRES
Y MUJERES DE AYACUCHO, FEDERICA

TEODORA AYALA
PRESIDENTA


Nancy López Huamán
C.Ps.P. 0497
Psicóloga Forense - Perito de Parte
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


DIRECTOR

secretaría técnica, los miembros de la IRC, el programa nacional AURORA y la Defensoría del Pueblo en su rol supervisor.

Cabe resaltar que existen 124 distritos dentro de la región Ayacucho, por tanto, falta la creación de 61 IDC dentro de la región, se está programando la generación de 5 IDC para su implementación dentro de los 124 distritos para el 2024.

La representante del programa nacional AURORA propone cubrir al 100% la cantidad de IDC, en conjunto con su operatividad, evaluando a finales del 2024 si se pudo cumplir con el objetivo.

ACUERDOS FINALES:

- Se establece el plazo de una semana, hasta el día lunes 01 de abril para la remisión de los datos del titular y alterno para actualizar el directorio.
- Se aprueba el Plan de Trabajo para el año 2024
- Se conforma el equipo técnico integrado por: el Programa Nacional AURORA, Defensoría del Pueblo y la Gerencia Regional de Desarrollo Social para elaborar la reformulación y actualización del Reglamento de la Instancia Regional de Concertación en el marco del TUO de la Ley 30364.

Sin más puntos que tratar siendo las 10:05 a.m. del día 26-03-2024, se da por concluida la reunión presencial, y en señal de conformidad se adjunta al pie las capturas de pantalla con los respectivos participantes.



Yessica Quispe
Lic. YESSICA QUISPE ANAÑOS
Coordinadora Territorial de Ayacucho
Programa Nacional AURORA - MINJP

ANABEL BAUTISTA
ANABEL BAUTISTA
Comisionada de la Oficina Defensorial de Ayacucho
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Asoc. Kallpa
Asoc. Kallpa

MPH
MPH

Federación
Federación

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CLUB DE MADRES
Y MUJERES DE AYACUCHO FEDEMA
Procedora Susa

Nancy Lopez Huamán
Nancy Lopez Huamán
C.P.S.P. 0497
Psicóloga Forense - Perito de Parte
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dina
Dina

Lic. YESSICA QUISPE AÑAÑOS
Coordinadora Territorial de Ayacucho
Programa Nacional AURORA - MMP

[Signature]
ANACOM
Comisión de la Verdad y Justicia
Ayacucho
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

[Signature]
Asoc. Kallpa
[Signature]
MPT

[Signature]
PERCENA



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CLUB DE MADRES
Y MUJERES DE AYACUCHO FEDOMA
[Signature]
TEODORA AYLLA
PRESIDENTA

[Signature]
Nancy López Huamán
C.P.S. 2403
Psicóloga Forense - Perito de Parte
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[Signature]
DMSCS